



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA No.04/2014

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO ESTÁNDAR Y PAQUETE DE CIENTO CINCUENTA (150) HORAS DE SOPORTE FUERA DE HORARIO Y ADECUACIONES DE LOS SISTEMAS BANCO CENTRAL DE HONDURAS EN TIEMPO REAL (BCH-TR) Y DEPOSITARIA DE VALORES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (DV-BCH).

### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Banco Central de Honduras, en lo sucesivo denominado "El Banco", requiere contratar el soporte de mantenimiento estándar y paquete de soporte de ciento cincuenta (150) horas de soporte fuera de horario y adecuaciones de los sistemas de Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y la Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH).

### 2. ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR "EL OFERENTE"

Ver Anexo No.2.

### 3. IDIOMA DE LAS COMUNICACIONES

"El Banco" requiere que toda atención sea realizada en idioma español, incluyendo comunicaciones escritas, correos electrónicos y documentación entregada a "El Banco" generada por "El Oferente".

### 4. IMPUESTOS

Para efectos tributarios y cuando proceda, "El Banco" retendrá y enterará al fisco los impuestos que conforme a Ley correspondan.

### 5. ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Si "El Banco" necesitase hacer aclaraciones o ampliaciones a estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, harán del conocimiento de "El Oferente" mediante comunicación escrita emitida por el Secretario del Comité de Compras.

### 6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y OTRA DOCUMENTACIÓN

6.1 La oferta económica debe ser remitida vía correo electrónico, a más tardar en la fecha y hora indicadas en la nota de invitación a presentar cotización, además debe estar acompañada con las especificaciones técnicas a suministrar, conforme el detalle presentado en el Anexo No.2 de estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación.

6.2 El precio total ofertado debe ser expresado en Dólares Estadounidenses, descrito en letras y números, más el Impuesto Sobre Ventas, de acuerdo al Cuadro Sumario descrito en el Anexo No.1 adjunto.



6.3 Si se detectan discrepancias entre precios en letras y cifras se tendrán en cuenta los primeros.

## 7. NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA

7.1 Conforme con el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, recibida la oferta económica, el Secretario del Comité de Compras de "El Banco" procederá a la negociación de la oferta económica con "El Oferente", con el propósito de obtener las condiciones económicas más ventajosas para la Institución.

7.2 Finalizado el proceso de negociación, se elaborará el informe y proyecto de resolución correspondiente para la adjudicación, este último será sometido a la aprobación del Directorio de "El Banco"; la adjudicación será comunicada por la Secretaría del Directorio de "El Banco" a "El Oferente".

## 8. FORMALIZACIÓN

La adjudicación será comunicada a "El Contratista" por la Secretaría del Directorio de "El Banco".

## 9. VIGENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR

La vigencia del servicio será de un (1) año, a partir de la suscripción del Contrato.

## 10. FORMA DE PAGO

10.1 "El Banco" pagará a "El Contratista" mediante transferencia cablegráfica, en un solo pago anticipado el monto correspondiente al mantenimiento estándar, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura; misma que debe contar con el visto bueno del departamento de Sistema de Pagos y de Operaciones Monetarias usuarios de los sistemas; para lo cual el Departamento Tecnología y Comunicaciones, emitirá un informe de recibo o no a satisfacción de los servicios ofertados, en cumplimiento a lo establecido en las especificaciones, requerimientos técnicos y condiciones que debe cumplir "El Oferente", numeral 1. Alcances de Contratación del Servicio de Soporte y Mantenimiento Estándar, Anexo 2, de estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación.

10.2 Los requerimientos adicionales u otros servicios de soporte de ciento cincuenta (150) horas de soporte fuera de horario y adecuaciones serán facturados según las horas ejecutadas, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura; misma que debe contar con el visto bueno del departamento de Sistema de Pagos o de Operaciones Monetarias, si recibió a satisfacción el requerimiento solicitado.



10.5 De conformidad con la normativa vigente, establece que los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país, pagarán el veinticinco por ciento (25%) en concepto de Impuesto Sobre la Renta sobre el valor contratado.

## 12. MEDIDAS DE SEGURIDAD

11.1 Considerando la naturaleza de la información por suministrarse, así como a la que tendrá acceso como resultado de la contratación, "El Contratista" se compromete a utilizar la misma con estricta reserva, siendo responsables por los daños y perjuicios que por divulgación de la misma pueda acarrear "El Banco".

11.2 "El Contratista", está obligado a mantener en absoluta confidencialidad la información, configuraciones técnicas, manuales y procedimientos propiedad de "El Banco" a las cuales eventualmente tenga acceso durante la ejecución de su trabajo.

## 13. ENLACE REMOTO DE CONSULTORES

### INFORMACIÓN RESERVADA

Todas las comunicaciones deben ser dirigidas al Secretario del Comité de Compras, quien también es el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, con oficinas situadas en el tercer piso del Edificio Principal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.



  
**SANTOS EMILIO FLORES SOSA**  
Secretario del Comité de Compras y  
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales.

**Dirección postal:**  
Banco Central de Honduras  
Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina  
1ra Calle, 7ma Avenida  
Apartado Postal No.3165  
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Teléfono (504) 2216-1000 ext.2317 ó 2304  
Fax (504) 2237-2485

**Correos electrónicos:**  
[Santos.floresbch.hn](mailto:Santos.floresbch.hn)

Santos Emilio Flores Sosa  
Secretario del Comité de Compras y  
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

[Isbela.pavon@bch.hn](mailto:Isbela.pavon@bch.hn)

Isbela Maricela Pavon Martínez  
Jefa Sección de Adquisiciones  
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales



# ANEXOS



**ANEXO No.1**  
**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO ESTÁNDAR Y PAQUETE DE CIENTO CINCUENTA (150) HORAS DE SOPORTE FUERA DE HORARIO Y ADECUACIONES DE LOS SISTEMAS DE BANCO CENTRAL DE HONDURAS EN TIEMPO REAL (BCH-TR) Y LA DEPOSITARIA DE VALORES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (DV-BCH)**

DESCRIPCIÓN	VALOR DE LA OFERTA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO ESTÁNDAR DE LOS SISTEMAS DE BANCO CENTRAL DE HONDURAS EN TIEMPO REAL (BCH-TR) Y LA DEPOSITARIA DE VALORES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (DV-BCH)	
CONTRATACIÓN DE PAQUETE DE CIENTO CINCUENTA (150) HORAS DE SOPORTE FUERA DE HORARIO Y ADECUACIONES DE LOS SISTEMAS DE BANCO CENTRAL DE HONDURAS EN TIEMPO REAL (BCH-TR) Y LA DEPOSITARIA DE VALORES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (DV-BCH)	
<b>6.1 Total</b>	
<b>6.2(-) Retención de Impuesto Sobre La Renta</b>	
<b>6.3 Valor a pagar</b>	

VALOR TOTAL LETRAS MAYÚSCULAS: \_\_\_\_\_

**NOTAS:**

- ✓ LOS ERRORES EN LAS OFERTAS, CUALESQUIERA QUE ÉSTOS SEAN, CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DE "EL OFERENTE".
- ✓ LA OFERTA DEBE SER EXPRESADA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES.
- ✓ PARA EFECTOS DE PAGO, FAVOR ADJUNTAR A LA OFERTA ECONÓMICA LA DIRECCIÓN CABLEGRÁFICA Y BANCO CORRESPONSAL PARA EFECTUAR LA TRANSFERENCIA.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No.2**

---

-----

**INFORMACIÓN RESERVADA**